

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

EXPEDIENTE: 2022-3-036 (A/SUM-026572/2022) / 2023-MD-013 / 2023-MD-014 / 2023-MD-015

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO: “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO NINTEDANIB”.

El contrato referenciado fue adjudicado, por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Infanta Leonor con fecha 18 de agosto de 2022 a la empresa BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A., con NIF: A08006470, por un importe máximo de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (467.757,99 euros), IVA incluido.

Por Resolución de la Dirección Gerencia Hospital Universitario Infanta Leonor, de fecha 19 de mayo de 2023, se aprueba la reducción del precio, con efectos desde el 1 de mayo de 2023, suponiendo una reducción del mismo de CIENTO DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (116.774,23 euros), IVA incluido.

Por Resolución de la Dirección Gerencia Hospital Universitario Infanta Leonor, de fecha 22 de junio de 2023, se aprueba la reducción del precio, con efectos desde el 14 de junio de 2023, suponiendo una reducción del mismo de CIENTO DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (116.774,23 euros), IVA incluido.

Por Resolución de la Dirección Gerencia Hospital Universitario Infanta Leonor, de fecha 4 de septiembre de 2023, se aprueba el incremento del precio, con efectos desde el 1 de agosto de 2023, suponiendo un aumento del mismo de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (158.837,23 euros), IVA incluido.

El importe total del contrato asciende a TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (393.046,77 euros), IVA incluido.

Realizada la liquidación total del contrato conforme a lo que establece el artículo 210.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

RESUELVO

Aprobar la liquidación total del contrato titulado: “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO NINTEDANIB” por importe de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (245.404,94 euros) IVA incluido, sin que exista saldo a favor de la adjudicataria ni incremento en el precio del contrato.

La Resolución objeto de la presente notificación pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de este escrito, recursos contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de ello podrá potestativamente, interponer en el plazo de un mes recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la Orden que se notifica, conforme a lo establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Madrid, a día de la fecha.
LA DIRECTORA GERENTE,

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2024.01.09 09:31

Fdo.: María del Carmen Pantoja Zarza